

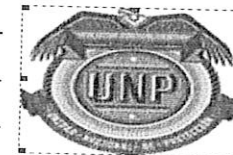


UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Oficina de Control Interno

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Enero - Abril 2018



**PRESENTACION**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección, y las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento que se estiman pertinentes.

Debe anotarse que este informe Cuatrimestral incluye los meses de enero a abril de 2018, que permite una mejor evaluación de las acciones adelantadas en la entidad para la implementación y desarrollo del MIPG y del Sistema de Control Interno.

El Informe Pormenorizado se ha venido con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017, teniendo en cuenta las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

ASPECTO	AVANCE EN LA IMPLEMENTACION GENERAL
Identificación Línea Base	A partir del autodiagnóstico realizado por la entidad a finales del 2017, a través del aplicativo FURGAG, se obtuvo la línea base que servirá de punto de partida para la identificación de brechas frente al Modelo MIPG. Publicados los resultados por la Función Pública, estos están siendo comparados con los obtenidos en las autoevaluaciones realizadas para cada una de las dimensiones del Modelo, con el fin de establecer los planes de acción a seguir. Durante este cuatrimestre, la Oficina Asesora de Planeación e Información adelantó la socialización de MIPG con la totalidad del nivel directivo y líderes de proceso. De igual manera, se logró la capacitación en el Modelo, del 40% de los enlaces de calidad y de proceso.
Actualización de Institucionalidad	Para el período evaluado, la entidad, a través de la Oficina de Planeación e Información, preparó el proyecto de acto administrativo que ajusta el Comité de Desarrollo Administrativo Institucional, a los parámetros determinado por el Decreto 1499 de 2017, para la implementación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con su respectivo reglamento de funcionamiento. Estos proyectos se encuentra en estudio para ser expedidos próximamente.
Autodiagnóstico	Durante el primer cuatrimestre del año, se realizaron los autodiagnósticos de cada una de las dimensiones y políticas de MIPG, con un porcentaje de avance del 93%. Una vez concluidos y contando con los resultados del autodiagnóstico de línea base, se realizará el Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas, se establecerá el Cronograma para la implementación o proceso de transición y se diseñarán los Planes de mejora para la implementación o proceso de transición.

**AVANCES EN ALGUNAS DIMENSIONES DE MIPG**

<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<p>Mediante el Contrato de Consultoría No. 046 de 2018, la entidad adelanta la actualización de su contexto estratégico, de su plataforma estratégica y el rediseño del modelo de operación por procesos.</p> <p>En el período evaluado se realizó la socialización del Decreto 612 de 2018, para dar inicio a la integración de los planes institucionales, de acuerdo con las directrices establecidas en dicho Decreto.</p>
<b>Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	<p>Con el fin de dar inicio a la gestión del conocimiento en la Unidad, a partir de los resultados esperados de la ejecución del Plan de Capacitación, se recibió la iniciativa de crear un Banco de Proyectos para su desarrollo y patrocinio al interior de la entidad.</p>
<b>Control Interno</b>	<p>Se elaboró la actualización de la Política de Administración de Riesgos, incluyendo la gestión de oportunidades, el acto administrativo que la adopta se encuentra en revisión.</p> <p>Con el fin de optimizar recursos y presentar ante los líderes de proceso, el seguimiento y la evaluación de controles de los Mapas de Riesgo de Corrupción y por Procesos de una manera unificada en cuanto a su oportunidad y metodología, se acordó la revisión conjunta de dichos mapas entre las Oficinas de Planeación e Información y de Control Interno. Los resultados para el primer cuatrimestre del año, se están publicando en el mes de mayo.</p>
<b>Recomendaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acelerar la preparación y adopción de los actos administrativos que actualizan la institucionalidad del Modelo.</li> <li>2. Una vez adoptado el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, presentar los resultados del autodiagnóstico de Línea Base, como punto de partida para la implementación del MIPG.</li> <li>3. Adelantar la identificación de la brecha arrojada por los autodiagnósticos de cada dimensión del Modelo, para iniciar con la elaboración de los planes de acción que sean necesarios.</li> <li>4. Continuar con la sensibilización y capacitación de los alcances del Modelo por cada una de sus dimensiones, para asegurar su interiorización como herramienta gerencial, que integra políticas y acciones administrativas, antes dispersas.</li> </ol>

  
**Gloria Inés Muñoz Parada**  
 Jefe Oficina Control Interno  
 Mayo de 2018